



Corresponde expte. N° 22700-3740/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 37/2016

Recepción de ofertas hasta: 18/08/2016 11:00 hs

Domicilio: Calle 45 e/ 7 y 8, 2^{do} Piso, Corredor A, Oficina 230, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Arba. La Plata (1900).

Teléfono: (0221) 429-4520

Correo electrónico: adquisiciones@arba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACION

Reng.	Clase e Item	Cant.	Unidad	Detalle	Marca / Observ.	Precio Unitario*	Precio Total*
1	2221.0033	1	Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLOTTER marca Roland XJ740 III - Cambio de cabezales Cyan y Black. - Cambio y/o reparación de sensor de papel. - Cambio y/o reparación de cuchilla de corte de material. - Cambio de todos los dampers y cap-tops. Se deberán incluir los materiales y la mano de obra.			
TOTAL NETO-NETO (\$)							

CONDICIONES PARTICULARES

PLAZO DE PRESTACION: Inmediato (diez (10) días, desde la recepción de la orden de compra).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días, con prórroga automática por quince (15) días más, salvo manifestación expresa en contrario del oferente efectuada con anterior al vencimiento.

LUGAR DE PRESTACION: ARBA - Calle 45 e/ 7 y 8, La Plata (Departamento Publicaciones e Impresos, dependiente del Ministerio de Economía).

FORMA DE PAGO: Conforme Artículo 23° del Reglamento de Contrataciones vigente (30 días a partir de la fecha de presentación de la factura).

CONTRAPARTE CONTRACTUAL: La Gerencia de Logística y Servicios Generales será responsable de actuar como contraparte contractual y tendrá a cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

*Todos los precios deben incluir IVA.

IMPORTA LA PRESENTE LA SUMA DE PESOS: _____

NOMBRE / RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO REAL: _____

TEL./FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

N° REG. PROV.: _____

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE Y EL SOMETIMIENTO A TODAS SUS DISPOSICIONES Y A LAS DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES VIGENTE. NO SERÁN ADMISIBLES LAS OFERTAS EFECTUADAS POR AQUEL PROVEEDOR QUE POSEA INCUMPLIMIENTOS EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N°11904 (texto ordenado según LEY N°14333).

firma y sello del proponente